

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral UGEL 09 N°000003273

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **13 JUN. 2025**

Visto el Expediente N° 3737373-2025, Registro N° 6310195-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°.09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 483-1989-ED, que aprueba el Reglamento de Centros Educativos de Acción Conjunta Iglesia Católica Estado Peruano;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00884 de fecha 28.02.2023, Unidad de Gestión Educativa RESUELVE. Artículo 1° RETORNAR, a doña **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, al cargo de profesor, en la plaza que reservo a partir del 01 de marzo del 2023, de acuerdo a los siguientes datos.

DATOS DE LA PLAZA DOCENTE:

| | | |
|-----------------------|---|-----------------------|
| Nivel educativo | : | EBR Secundaria |
| Institución Educativa | : | Pedro E. Paulet |
| Código de la plaza | : | 69H142311010 |
| Cargo | : | Profesor |
| Jornada Laboral | : | 30 Horas pedagógicas. |

Que, mediante Informe N°859-2025-EAP-JAGA-UGEL N 09-Huaura, de fecha 11 de Abril del 2025, la Especialista Administrativo de Personal, pone en conocimiento al Mg. Celedonio, ALEMAN CRUZ, Director de la UGEL 09-Huaura, sobre lo RESUELTO, mediante Resolución Directoral Regional N° 001414-2023-DRELP, de fecha 16.10.2023, que establece en el Artículo 2°. DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, contenido en la Resolución Directoral N° 00884-2023, de fecha 28 de febrero del 2023, que RESUELVE: retornar a doña **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, al cargo de profesor en la plaza que reservo a partir del 01 de marzo de 2023, por contravenir lo establecido en el numeral 2 y 4, del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444...;

Que, a través del Informe emitido por la Especialista Responsable de Personal de la SEDE UGEL 09-Huaura, sugiere que se ubique a la Licenciada **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, en el código de plaza 691142312010, con la especialidad de Comunicación, donde será ubicado al cargo de profesor al termino de la designación la Lic. **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, y así poder dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad;



Que, con Hoja de Envió N° 1876, de fecha 25.04.2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, dispone al Director del Sistema Administrativo del Área de Gestión Administrativa, se proyecte la Resolución Directoral ubicando a la Lic. **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, en el cargo de profesor, y dar cumplimiento a la R.D.R.N° 001414-2023-DRELP, de acuerdo al siguiente detalle.

DATOS DE LA PLAZA DOCENTE:

Nivel educativo : EBR Secundaria
Institución Educativa : Pedro E. Paulet
Código de la plaza : 691142312010
Cargo : Profesor
Especialidad : Comunicación
Jornada Laboral : 30 Horas pedagógicas.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1310-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H; y

Que, de conformidad con la Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento – D.S. N° 004-2014-ED y sus modificatorias, Resolución Viceministerial 000147-2023-MINEDU “Disposiciones para la encarga tura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial”; Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, DS N° 022-2003-ED; DS N° 015-2002-ED – Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00884-2023, de fecha 28 de febrero del 2023, la cual Resolvió Retornar a doña **BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA**, al cargo de profesor en la plaza que reservo a partir del 01.03.2023, de acuerdo a lo RESUELTO, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001414-2023-DRELP, en razón de lo resuelto en el ARTÍCULO SEGUNDO, de fecha 16.10.2023.

ARTÍCULO 2°.- RETORNAR a doña BLANDINA ALEJANDRINA, MEZA HERRERA al cargo de profesor, al término de la vigencia de la designación de acuerdo a la siguiente información.

DATOS PERSONALES :
DNI. : 15716948
Sexo : Femenino
Fecha de Nacimiento : 02.06.1964.
Escala Magisterial : Quinta Escala
Jornada Laboral : 30 Hrs Pedagógicas



1.2 **DATOS DE LA PLAZA DE DOCENTE** :

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Nivel Educativo | : EBR – Secundaria |
| Institución Educativa | : Pedro . E. Paulet |
| Lugar | : Huacho |
| Código de Plaza | : 691142312010 |
| Especialidad | : Comunicación. |

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

